

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Jefatura del Apoyo Logístico (Dirección de Aprovisionamiento y Transportes) por la que se anuncia concurso para contratar la confección de las prendas reglamentarias de vestuario militar para el personal de Marinería, Tropa de Infantería de Marina y Policía Naval.

1. **Objeto y tipo del concurso:** Confección de las prendas reglamentarias de vestuario militar para el personal de Marinería, Tropa de Infantería de Marina y Policía Naval, por un importe de veintisiete millones ochocientos veintiuna mil quinientas pesetas (27.821.500 pesetas).

2. **Plazo de suministro:** Seis meses, a partir de los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación, debiendo sujetarse a los plazos parciales de entregas mínimas previstas en el pliego de bases.

3. **Dependencias y oficinas donde estarán de manifiesto el pliego de bases y demás elementos relacionados con el concurso:** Sección Económica y de Adquisiciones de la D. A. T. (Jefatura del Apoyo Logístico).

4. **Garantía provisional:** Para participar en este concurso se exige una fianza provisional del 2 por 100 del importe del suministro ofertado, calculado sobre los precios-límite fijados en el anexo I del pliego de bases.

5. **Modelo de proposición:** Las proposiciones se ajustarán al modelo que figura como anexo IV del pliego de bases.

6. **Plazo y lugares para la presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en la Sección Económica y de Adquisiciones de la D. A. T. (Jefatura del Apoyo Logístico), hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7. **Lugar, día y hora en que se celebrará la licitación:** El concurso se celebrará en la Jefatura del Apoyo Logístico de la Armada (J. A. L.), sito en la avenida de Pío XII, número 83, Madrid, a partir de las diez horas del quinto día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones.

8. **Documentación que deben presentar los licitadores:** La prevista en la base 8 del pliego de bases.

Madrid, 31 de enero de 1973.—El Coronel de Intendencia de la Armada, Jefe de la Sección Económica y de Adquisiciones de la D. A. T., Juan A. Iglesias Cheda.—1.056-C.

Resolución del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para la enajenación de los lotes de material que se mencionan.

A partir de las once y treinta horas del día 7 de marzo próximo tendrá lugar en la sala de subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo la venta en pública subasta de los siguientes lotes:

Lote número 717. Material diverso. Precio tipo, 67.883 pesetas.

Lote número 718. Eje de cola con camisa bronce. Precio tipo, 116.390 pesetas.

Lote número 719. Eje de cola y otra partida. Precio tipo, 90.300 pesetas.

Lote número 720. Un trozo de eje con camisa de bronce. Precio tipo, 110.799 pesetas.

Lote número 721. Ganguil número 4 y otras partidas. Precio tipo, 182.800 pesetas.

Lote número 723. Dos alternadores y otra partida. Precio tipo, 57.600 pesetas.

Lote número 724. Montaje doble cañones de 120 milímetros, etc. Precio tipo, 92.100 pesetas.

Lote número 725. Grúa eléctrica, motores y otros. Precio tipo, 237.220 pesetas.

Lote número 726. Material diverso. Precio tipo, 50.952 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en las Comandancias de Marina de la comprensión de esta zona marítima y en la Secretaría de esta Junta.

El Ferrol del Caudillo, 27 de marzo de 1973.—El Coronel de Intendencia, Secretario, Angel Fantova.—754-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Alicante por la que se anuncia el concurso público número 3/73, para la contratación de las obras de instalación de un Centro emisor de oxígeno líquido y su suministro, en los edificios destinados a Residencias Sanitarias «20 de Noviembre» y «Maternal e Infantil», de la Seguridad Social, sitas en Maestro Alonso, número 109.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de instalación de un Centro emisor de oxígeno líquido y su suministro, en los edificios destinados a Residencias Sanitarias «20 de Noviembre» y «Maternal e Infantil», de la Seguridad Social, sitas en Maestro Alonso, número 109, en Alicante.

El plazo de ejecución de las citadas obras se fija en seis meses a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación, calle de Gerona, número 26.

Quiénes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial, que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Alicante, 2 de febrero de 1973.—El Director provincial, Antonio Matoses Solves.—857-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Santa Cruz de la Palma.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Santa Cruz de la Palma.

El presupuesto de contrata asciende a 97.587.832,22 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en trescientos sesenta días (360 días).

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle de Méndez Núñez, 14, planta segunda.

Quiénes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones en el plazo de treinta (30) días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de enero de 1973.—El Director provincial, Carlos Rapallo.—758-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Toledo por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de enseres y efectos con destino a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Talavera de la Reina.

Se convoca concurso público número 1/73, para la adquisición de enseres y efectos con destino a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Talavera de la Reina, de conformidad con los lotes o grupos que a continuación se detallan:

1. Mobiliario clínico.
2. Aparatos y dispositivos.
3. Instrumental.
4. Efectos sanitarios.
5. Objetos de cristal, agujas, plásticos y gomas, etc.
6. Útiles de laboratorio.
7. Elementos de sutura y reactivos para laboratorio.
8. Ropas.
9. Almohadas y colchones.
10. Mobiliario general, material decorativo y enseres.
11. Aparatos de rehabilitación y terapia ocupacional.
12. Útiles de cocina y comedor.

La documentación completa relativa a este concurso se facilitará en esta Delegación Provincial, plaza de San Agustín, número 3.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la expresada

Delegación, en el plazo de treinta días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y antes de las trece horas del último día.

Toledo, 2 de febrero de 1973.—El Director provincial, Miguel Martín Cuerva.—874-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Toledo por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de instalación de telefonía interior en el edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de instalación de telefonía interior en el edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social en Toledo.

El presupuesto de contrata asciende a 1.201.000 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en cuatro meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación, plaza de San Agustín, número 3.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial, que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Toledo, 3 de febrero de 1973.—El Director provincial, Miguel Martín Cuerva.—873-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura referente al concurso-subasta de 26 viviendas en Villalpando (Zamora).

Se comunica para general conocimiento que en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, de 18 de enero de 1973, relativo al concurso-subasta de 26 viviendas en Villalpando (Zamora), deberá entenderse como clasificación de los contratistas la siguiente: Grupo C), «Edificaciones»; subgrupo C-2 y categoría C).

Madrid, 2 de febrero de 1973.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—842-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura referente al concurso-subasta de 20 viviendas en Horcajo de Santiago (Cuenca).

Se comunica para general conocimiento que en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, de 16 de enero de 1973, relativo al concurso-subasta de 20 viviendas en Horcajo de Santiago (Cuenca), deberá entenderse como clasificación de los contratistas la siguiente: Grupo C), «Edificaciones»; subgrupo C-2 y categoría b).

Madrid, 2 de febrero de 1973.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—843-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura referente al concurso-subasta de 82 viviendas en el polígono «San Antonio», de Cuenca.

Se comunica para general conocimiento, que en el anuncio publicado en el «Bo-

letín Oficial del Estado» número 24, de 27 de enero de 1973, relativo al concurso-subasta de 82 viviendas en el polígono «San Antonio», de Cuenca, deberá entenderse como clasificación de los contratistas la siguiente: Grupo c), «Edificaciones»; subgrupo c-2 y categoría c).

Madrid, 2 de febrero de 1973.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—844-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura referente al concurso-subasta de la cátedra José Antonio de Entrevías-Madrid.

Se comunica para general conocimiento que en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 24, de 27 de enero de 1973, relativo al concurso-subasta de la cátedra José Antonio de Entrevías-Madrid, deberá entenderse como clasificación de los contratistas la siguiente: Grupo c), «Edificaciones»; subgrupo c-2 y categoría c).

Madrid, 2 de febrero de 1973.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—845-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura referente a la subasta de 150 viviendas en Ecija (Sevilla).

Se comunica, para general conocimiento, que en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de 1 de febrero de 1973, relativo a la subasta de 150 viviendas en Ecija (Sevilla), deberá entenderse como clasificación de los contratistas la siguiente: Grupo C), «Edificaciones»; subgrupo C-2 y categoría D).

Madrid, 3 de febrero de 1973.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—846-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura referente a la subasta de 60 viviendas en Zalamea la Real (Huelva).

Se comunica, para general conocimiento, que en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de 1 de febrero de 1973, relativo a la subasta de 60 viviendas en Zalamea la Real (Huelva), deberá entenderse como clasificación de los contratistas la siguiente: Grupo C), «Edificaciones»; subgrupo C-2 y categoría C).

Madrid, 3 de febrero de 1973.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—847-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura referente a la subasta de 84 viviendas en Elche (Alicante).

Se comunica, para general conocimiento, que en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, de 19 de enero de 1973, relativo a la subasta de 84 viviendas en Elche (Alicante), deberá entenderse como clasificación de los contratistas la siguiente: Grupo C), «Edificaciones»; subgrupo C-2 y categoría C).

Madrid, 3 de febrero de 1973.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—848-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura referente a la subasta de 30 viviendas en Niebla (Huelva).

Se comunica, para general conocimiento, que en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 24, de 27 de enero de 1973, relativo a la subasta de 30 viviendas en Niebla (Huelva), deberá

entenderse como clasificación de los contratistas la siguiente: Grupo C), «Edificaciones»; subgrupo C-2 y categoría C).

Madrid, 3 de febrero de 1973.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—849-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura referente al concurso-subasta de 52 viviendas en Los Palacios-Villafranca (Sevilla).

Se comunica, para general conocimiento, que en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, de 19 de enero de 1973, relativo al concurso-subasta de 52 viviendas en Los Palacios-Villafranca (Sevilla), deberá entenderse como clasificación de los contratistas la siguiente: Grupo C), «Edificaciones»; subgrupo C-2 y categoría C).

Madrid, 3 de febrero de 1973.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—850-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura referente al concurso-subasta de 65 viviendas en Denia (Alicante).

Se comunica para general conocimiento, que en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de 1 de febrero de 1973, relativo al concurso-subasta de 65 viviendas en Denia (Alicante), deberá entenderse como clasificación de los contratistas la siguiente: Grupo C), «Edificaciones»; subgrupo c-2 y categoría C).

Madrid, 3 de febrero de 1973.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—851-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura referente a la subasta de 52 viviendas en Ayamonte (Huelva).

Se comunica para general conocimiento que en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, de 19 de enero de 1973, relativo a la subasta de 52 viviendas en Ayamonte (Huelva), deberá entenderse como clasificación de los contratistas la siguiente: Grupo c), «Edificaciones»; subgrupo c-2 y categoría c).

Madrid, 3 de febrero de 1973.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—852-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de 336 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Salamanca (polígono «Tormes»).

Objeto: Construcción de 336 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Salamanca (polígono «Tormes»).

Tipo de licitación: 126.660.729,23 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianza provisional: 2.521.615 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C), Edificaciones, subgrupo C-2 y categoría e).

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Salamanca o en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, a las doce horas del último de los seis

días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 3 de febrero de 1973.—El Director, Martín Eyries Valmaseda.—853-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Oviedo (Comisión Delegada de Finanzas) por la que se anuncia concurso público para adquisición de diverso material con destino al Centro de Formación Profesional Acelerada de Noreña.

Por esta Delegación se convoca concurso público para adquisición de materiales con destino al Centro de Formación Profesional en Noreña (metales, maderas, material eléctrico, materiales para la construcción, pinturas-drogas y materiales diversos), por importe global de 2.213.371 pesetas.

Las bases legales de este concurso y sus condiciones generales pueden ser examinadas en la Delegación Provincial de Sindicatos, plaza del General Ordóñez, 1, y en las dependencias del propio Centro de Noreña.

Las ofertas se presentarán en el Registro General (plaza del General Ordóñez, número 1, Oviedo), durante quince días naturales, contados a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El examen de las ofertas se realizará al día siguiente hábil de finalizado el plazo, a las doce horas, en la Delegación Sindical Provincial.

Oviedo, 2 de febrero de 1973.—El Delegado provincial de Sindicatos, Antonio Caudevilla Martínez.—887-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para contratar la adjudicación de las obras de restauración y mejora de la ermita de Nuestra Señora de la Plaza y Casa Consistorial de Elciego (Alava).

Por acuerdo de la excelentísima Diputación Foral de Alava del día 30 de enero de 1973, se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de restauración y mejora de la ermita de Nuestra Señora de la Plaza y Casa Consistorial de Elciego (Alava).

Objeto del contrato: La adjudicación que, mediante concurso, se acuerde en su momento oportuno, tendrá por objeto la restauración y mejora de la ermita de Nuestra Señora de la Plaza y Casa Consistorial de Elciego (Alava), cuyos trabajos se llevarán a cabo con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que figuran en los aludidos proyectos.

Tipo de licitación: El tipo de licitación para cada una de dichas obras es el siguiente:

Ermita de Nuestra Señora de la Plaza de Elciego: Setecientos cuarenta y tres mil setecientos setenta y cuatro pesetas con noventa céntimos (743.774,90 pesetas).

Casa Consistorial de Elciego: Dos millones doscientas cuarenta y tres mil setecientos setenta y dos pesetas con veintiséis céntimos (2.243.772,28 pesetas).

Cantidades todas ellas consignadas en los presupuestos facultativos de las obras.

Duración del contrato: Las obras de restauración de la ermita de Nuestra Señora de la Plaza habrán de estar totalmente terminadas y en disposición de ser recibidas antes del día 12 de mayo del año en curso, pudiéndose comenzar los trabajos a partir del siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias previstas en caso de demora.

En cuanto a las obras de la Casa Consistorial de Elciego, que no se iniciarán hasta el 1 de junio próximo, estarán totalmente terminadas y en disposición de ser recibidas antes del día 31 de octubre del año actual, con las consecuencias previstas en caso de demora.

Pliegos y documentación: El pliego de condiciones facultativas, así como los de económico-administrativas y demás documentación, están de manifiesto en la oficina de la Dirección de Arquitectura de la Diputación Foral de Alava, durante las horas hábiles de oficina.

Garantía provisional y definitiva: Para tomar parte en el concurso es preciso acompañar con la proposición documento que acredite haber constituido la garantía provisional, consistentes para cada una de dichas obras en las siguientes cantidades:

Ermita de Nuestra Señora de la Plaza de Elciego: Veintidós mil trescientas trece pesetas con veinticinco céntimos (pesetas 22.313,25).

Casa Consistorial de Elciego: Cincuenta y dos mil ochocientos setenta y cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos (52.875,45 pesetas).

Las garantías definitivas serán para:

Ermita de Nuestra Señora de la Plaza de Elciego: Cuarenta y cuatro mil seiscientos veintiséis pesetas con cincuenta céntimos (44.626,50 pesetas).

Casa Consistorial de Elciego: Ciento cinco mil setecientos cincuenta pesetas con noventa céntimos (105.750,90 pesetas).

Tanto la fianza provisional como la definitiva se constituirán en metálico, en valores públicos o mediante aval bancario. En caso de utilizarse el aval bancario, deberá recoger las condiciones señaladas en los pliegos de condiciones económico-administrativas.

Proposiciones: Las proposiciones para optar al concurso, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo de proposición que más adelante se detalla, y se presentarán en el Registro General de la Corporación hasta las trece horas de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el anuncio reglamentario en el «Boletín Oficial del Estado».

Las plicas se presentarán en sobre cerrado e incluirán las propuestas económicas, así como los documentos siguientes:

- El resguardo de fianza provisional.
- La documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la propuesta económica y el poder otorgado a su favor en el caso de que actuara en representación de un tercero, previo bastantearo en forma.
- Declaración, bajo su responsabilidad, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación.
- Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, certificación expedida por su Director-Gerente o Consejero-Delegado, acreditativa de que no forman parte de aquéllas ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de 13 de mayo de 1955 o de que éstas personas han cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo.
- Carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.
- Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.
- Calendario de obra.
- Relación del personal técnico al servicio permanente de la Empresa.
- Relación de maquinaria y medios auxiliares de que dispone el proponente para aplicar a la obra en cuestión.
- Relación de obras realizadas por el proponente, acompañada de certificaciones expedidas por los Arquitectos que las hubieran dirigido, en las que conste el

concepto que la contrata les haya merecido.

k) Informe o informes bancarios acerca de la solvencia económica del proponente.

Los licitadores podrán presentarse a una o a las dos obras mencionadas anteriormente, si bien deberán especificar claramente al lado de la designación de cada una de ellas la cantidad en letra y número por la que se comprometen a realizar cada obra, tal y como se detalla en el siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, con domicilio en, calle, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, (en nombre propio o de la representación que ostenta), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de restauración y mejora de la ermita de Nuestra Señora de la Plaza y Casa Consistorial de Elciego (táchase, en su caso, la que no proceda), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en las siguientes cantidades:

Ermita de Nuestra Señora de la Plaza (en letra) (en número).

Casa Consistorial de Elciego (en letra) (en número).

(Fecha y firma.)

Bastantearo: Cuando los licitadores acudan por representación acompañarán poder suficiente bastantearo por el señor Secretario de la excelentísima Diputación o funcionario que legalmente le sustituya.

Proposiciones excluidas: No serán válidas y por lo tanto se excluirán automáticamente aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado o no adjunten la documentación exigida.

Fecha apertura de pliegos: La apertura de plicas se realizará en la Casa-Palacio de Provincia de la excelentísima Diputación Foral de Alava, a las doce horas del día siguiente al último hábil para la recepción de proposiciones, en acto público, ante la presidencia de la Corporación o Diputado en quien delegue.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 31 de enero de 1973.—El Secretario, Antonio Mariano Millán López.—V.º B.º: El Presidente, Manuel María Lejarreta Allende.—854-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia subasta para contratar la adjudicación de las obras de urbanización parcial de calles y pavimentación de caminos en Elciego (Alava).

Por acuerdo de la excelentísima Diputación Foral de Alava del día 30 de enero de 1973, se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de urbanización parcial de calles y pavimentación de caminos en Elciego (Alava).

Objeto del contrato: La adjudicación que, mediante subasta, se acuerde en su momento oportuno, tendrá por objeto la realización de las obras de urbanización parcial de calles y pavimentación de caminos en Elciego (Alava), cuyos trabajos se llevarán a cabo con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que figuran en los aludidos proyectos.

Tipo de licitación: El tipo de licitación para cada una de dichas obras es el siguiente:

Urbanización parcial de calles en Elciego: Un millón doscientas noventa y tres mil setecientas setenta y seis pesetas con dieciséis céntimos (1.293.776,16 pesetas).

Pavimentación de caminos en Elciego: Setecientas noventa y siete mil novecientos ochenta y dos pesetas con diecisiete céntimos (797.982,17 pesetas).

Cantidades todas ellas consignadas en los presupuestos facultativos de las obras.

Duración del contrato: Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de cuatro meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del acta de replanteo, que se efectuará necesariamente dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación definitiva, con las condiciones previstas en caso de demora.

Pliegos y documentación: Los pliegos de condiciones facultativas, así como los de económico-administrativas y demás documentación, están de manifiesto en la oficina de la Dirección de Arquitectura de la Diputación Foral de Alava, durante las horas hábiles de oficina.

Garantía provisional y definitiva: Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar con la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional, consistente para cada una de dichas obras en las siguientes cantidades:

Urbanización parcial de calles en Elciego: Treinta y cinco mil ochocientas setenta y cinco pesetas con cincuenta y dos céntimos (35.875,52 pesetas).

Pavimentación de caminos: Veintitrés mil novecientos treinta y nueve pesetas con cuarenta y siete céntimos (23.939,47 pesetas).

Las garantías definitivas serán para:

Urbanización parcial de calles en Elciego: Setenta y un mil setecientas cincuenta y una pesetas con cuatro céntimos (71.751,04 pesetas).

Pavimentación de caminos en Elciego: Cuarenta y siete mil ochocientas setenta y ocho pesetas con noventa y cuatro céntimos (47.878,94 pesetas).

Tanto la fianza provisional como la definitiva se constituirán en metálico, en valores públicos o mediante aval bancario. En caso de utilizarse el aval bancario, deberá recoger las condiciones señaladas en los pliegos de condiciones económico-administrativas.

Proposiciones: Las proposiciones para optar a la subasta, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo de proposición que más adelante se detalla, y se presentarán en el Registro General de la Corporación hasta las trece horas de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el anuncio reglamentario en el «Boletín Oficial del Estado».

Las plicas se presentarán en sobre cerrado e incluirán las propuestas económicas, así como los documentos siguientes:

- El resguardo de fianza provisional.
- La documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la propuesta económica y el poder otorgado a su favor en el caso de que actuara en representación de un tercero, previo bastantamiento en forma.
- Declaración, bajo su responsabilidad, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación.
- Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, certificación expedida por su Director-Gerente o Consejero-Delegado, acreditativa de que no forman parte de aquéllas ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de 13 de mayo de 1955 o de que estas personas han cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

f) Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

g) Calendario de obra.

Los licitadores podrán presentarse a una o a las dos obras mencionadas anteriormente, si bien deberán especificar claramente al lado de la designación de cada una de ellas la cantidad en letra y número por la que se comprometen a realizar cada obra, tal y como se detalla en el siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión, con domicilio en, calle, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en (en nombre propio o de la representación que ostenta), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de urbanización parcial de calles y pavimentación de caminos (táchese, en su caso, la que no proceda) en la localidad de Elciego (Alava), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en las siguientes cantidades:

Urbanización parcial de calles en Elciego (en letra) (en número).
Pavimentación de caminos en Elciego (en letra) (en número).
 (Fecha y firma.)

Se incluye adjunto resguardo de la o las fianzas provisionales exigidas para cada una de las obras a que se presenta, así como el resto de la documentación solicitada.

Bastanteo: Cuando los licitadores acudan por representación acompañarán poder suficiente bastantado por el señor Secretario de la excelentísima Diputación o funcionario que legalmente le sustituya.

Proposiciones excluidas: No serán válidas y por lo tanto se excluirán automáticamente, aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado, o no adjunten la documentación exigida.

Fecha apertura de pliegos: La apertura de plicas se realizará en la Casa-Palacio de Provincia de la excelentísima Diputación Foral de Alava, a las doce horas del día siguiente al último hábil para la recepción de proposiciones, en acto público, ante la presidencia de la Corporación o Diputado en quien delegue.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 31 de enero de 1973.—El Secretario, Antonio Mariano Millán López.—V.º B.º; El Presidente, Manuel María Lejarreta Allende.—855-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guils de Cerdanya (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de abastecimiento de aguas a los pueblos de Guils de Cerdanya y Saneja, de este Municipio.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento y previos los trámites reglamentarios, se convoca pública subasta para contratar las obras del proyecto de abastecimiento de aguas a los pueblos de Guils de Cerdanya y Saneja, de este Municipio.

Tipo de licitación: 1.311.125 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, a partir de la fecha de su comienzo, debiendo iniciarse en el plazo de diez días, contados de la fecha de su replanteo.

Pagos: Se efectuarán mediante certificación del Técnico Director de las obras, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Fianzas: Provisional, para tomar parte en la subasta, del 2 por 100 del tipo de licitación, y definitiva, del 4 por 100 del importe del remate.

Garantía: El plazo de garantía se cifra en un año, a partir de la recepción provisional de las obras.

Pliegos de condiciones, Memorias y proyectos: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los días laborables y horas de oficina, hasta la fecha de celebración de la subasta.

Plicas: Deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina y hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se abrirán al siguiente día hábil, a las doce horas, debiendo ir reintegradas con una póliza de seis pesetas y otra de 25 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario, pendiente de la autorización preceptiva por la Delegación de Hacienda en esta fecha, figura crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la administración. Por consiguiente, el pago de certificaciones de obra queda condicionada a la previa autorización expresada de dicho presupuesto.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19 ... bien enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día y demás condiciones que se exigen para la adjudicación del proyecto de abastecimiento de aguas a Guils de Cerdanya y Saneja, se comprometo a realizar las obras, con sujeción al pliego de condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, adjuntando asimismo resguardo de la garantía provisional constituida y haciendo constar que no le afecta ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, y estar facultado para realizar esta clase de obras.

(Fecha y firma.)

Guils de Cerdanya, 3 de febrero de 1973.
 El Alcalde, Marcos Naudi Valls.—862-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villamartin de Valdeorras (Orense) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de cubrición del arroyo Pias, a su paso por la población, desde su origen a la plaza José Luis Núñez.

Objeto contrato obras: Ejecución obras cubrición del arroyo Pias, a su paso por la población, desde su origen a la plaza José Luis Núñez, en Villamartin de Valdeorras, provincia de Orense.

Tipo de licitación: Seiscientos treinta y ocho mil ciento treinta y dos (638.132) pesetas, con ofrecimiento en baja sobre tipo de licitación.

Plazo: Se fija como máximo, con prórrogas, el plazo de un año para la terminación de la obra.

Pagos: Mediante certificaciones de obra, expedidas por el Técnico competente.

Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez de la mañana a una y media de la tarde.